



DECRETO DE ALCALDÍA N° 612 / 2021.-
ZAPALLAR, 23 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de Febrero de 2021, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo Electrónico de fecha 18 de Marzo de 2021, de la Sra. Isabel Oettinger C., Directora Fundación Municipal de Cultura de Zapallar.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford	Patente: JWVB-57
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 23 de Marzo de 2021	
➤ Horario	: Desde las 08:00 hrs. A.M.	
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).	
➤ Motivo	: Entrega de Libros y diversos documentos.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CP/L/SEC/bzp.-.

